

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63937 MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 312/2012 de la mercantil HORMINOR HISPANIA, S.L., con CIF B84046028, por auto de fecha 17/10/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la Ley concursal.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 17 de octubre de 2017.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A170078155-1